



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 17

-----SESION DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRA DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día **treinta y uno de marzo del año dos mil cinco**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente electa mediante el Decreto número LIX-16 de fecha 30 de marzo del presente año, con el propósito de celebrar la instalación de la misma, dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Declaración de Instalación de la Diputación Permanente*. **Quinto**, *Clausura de la Sesión de Instalación*.-----

-----Desahogados los puntos primero y segundo del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declara formalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre Y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, al no existir otro asunto que desahogar da por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CLAUSURADA la sesión siendo las **trece horas**, con **veinticinco minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **cuatro de abril** del actual, a partir de las **once horas**.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSE GUDIÑO CARDIEL.

C. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA.